



## NACIONALES

Foro del Agua

Presenta recurso de apelación por planta potabilizadora en el Lago de Ilopango

Pág. 2

## INTERNACIONAL

Cuba rechaza en ONU impacto de medidas coercitivas en el Sur

Pág. 7

## DEPORTES

La selecta femenina debutará ante Nicaragua en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro

Pág. 12

# Bukele aún puede renunciar a reelección ilegal, dice SUMAR

Información en Pág. 3



EN EL FESTIVAL DEL MAÍZ ORGANIZADO POR LA PARROQUIA SANTIAGO APÓSTOL, DE SANTIAGO TEXACUANGOS, EN SAN SALVADOR, SE PRESENTARON DIVERSOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAÍZ, ENTRE ESTOS LAS "RIGUAS", QUE SE SUMAN A UNA AMPLIA GAMA DE ALIMENTOS DERIVADOS DE ESTE GRANO ESENCIAL EN LA GASTRONOMÍA SALVADOREÑA.  
FOTO DIARIO CO LATINO/  
GABRIELA SANDOVAL.



## Foro del Agua

# Presenta recurso de apelación por planta potabilizadora en el Lago de Ilopango

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Carlos Flores, ambientalista e integrante del Foro del Agua El Salvador, junto a miembros de las comunidades, interpuso un “recurso de apelación” ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ante la negativa de brindar información de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) sobre la Planta Potabilizadora en aguas del Lago de Ilopango. “Hemos venido al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a presentar este recurso porque no estamos de acuerdo con la resolución de ANDA, que establece como información reservada, todos los datos vinculados al proyecto de la planta de potabilización de aguas del Lago de Ilopango”, manifestó Flores.

A finales de julio pasado se hizo público que la empresa de origen chino, Hebei Construction Group, que obtuvo la construcción del proyecto de la Planta Potabilizadora, en las aguas del Lago de Ilopango, había establecido en esa fecha el campamento en donde estarían trabajando, según dio a conocer en el mes de julio en una entrevista, Rubén Alemán, presidente de ANDA.

Hebei Construction Group, afirmó el presidente de ANDA, iba a perforar 8 pozos alrededor del lago de Ilopango. Y el agua ya potabilizada en la Planta de Tratamiento se distribuiría entre 7 municipios de San Salvador, incluido Soyapango e Ilopango.

“No estamos de acuerdo con los argumentos de ANDA, porque no están claros, y no están contemplados en la misma Ley de Acceso a la Información Pública, entre estos, el argumento que establece la ley que cuando



Carlos Flores, ambientalista e integrante del Foro del Agua El Salvador, presenta un “recurso de apelación” ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ante la negativa de ANDA de brindar información sobre la Planta Potabilizadora en aguas del Lago de Ilopango.

FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

una información esté vinculada a una licitación pública, cuando ya sabemos que este proyecto va a estar financiado por la República de China”, agregó.

“China utiliza el mecanismo de ejecutar ellos las obras, en

tonces, la argumentación de la ANDA, de reservar la información no es correcta, y nos preocupa porque este proyecto pretende abastecer de agua a la zona Sur de San Salvador, y no está claro, si la tecnología que se va

a utilizar es viable financieramente”, acotó Flores.

Otra preocupación del Foro del Agua es si la empresa trabajará en la remoción de los metales como el Boro y el Arsénico, que han denunciado están presentes en las aguas del lago de Ilopango. Estudios científicos y técnicos dan cuenta de que la exposición al arsénico puede causar problemas de salud hasta la muerte, si el nivel de exposición es elevado. Mientras, el Boro se considera potencialmente tóxico para las plantas cuando excede ligeramente el nivel óptimo.

“Frente a esta situación hemos venido al Instituto de Acceso a la Información Pública, (IAIP) para que revierta la resolución de ANDA, y nos sea entregada la información que hemos solicitado sobre la Planta de Tratamiento que construirán en el Lago de Ilopango”, reiteró Carlos Flores.

# CRGR condenan atentado criminal contra ambientalista en Honduras

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR) denunció y condenó “enérgicamente” el atentado criminal cometido el sábado 16 de septiembre del presente año, contra su compañero José Ramiro Lara, miembro de la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG).

La Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG) integra la Mesa Na-

cional de Incidencia para la Gestión de Riesgo de Honduras (MNIGR), que junto a COCIGER, MPGR, MNGR y RedCom de Costa Rica, así como a la Concertación Regional para la Gestión del Riesgo (CRGR).

“Ramiro, miembro activo de la MNIGR, por la Mesa Territorial de Occidente, es un inagotable luchador por la defensa de los derechos humanos y la protección del Medio Ambiente, su lucha por señalar las consecuencias de la expansión de la industria minera es de amplio conocimiento”, indicaron.

“En los últimos meses ha acompañado a las comuniada-

des en la denuncia de la deforestación de sitios aledaños a Santa Rosa de Copán. Además de elevar la voz por la degradación del bosque en la Microcuenca La Hondura que profundiza la crisis del agua en la ciudad”, reitera.

La microcuenca La Hondura se encuentra a 2 kilómetros al oeste de la ciudad de Santa Rosa de Copán, considerada una zona de gran importancia para la comunidad, por resguardar la fuente superficial abastecedora de agua. Con una extensión de 686.32 hectáreas, posee un bosque de pino, bosques mixtos constituidos por pino, encino y liquidámbar,

que se traduce en recursos naturales de mucho valor para el ecosistema y los factores climático a nivel de localidad.

Como Concertación Regional para la Gestión del Riesgo (CRGR), que conforman las Mesas Nacionales de Gestión de Riesgos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, exigió a las autoridades “una amplia investigación de este cobarde atentado criminal”, al defensor José Ramiro Lara, así como garantías y acciones para brindarle protección y a su familia.

“Los Estados centroamericanos están en la obligación de detener la persecución de las

personas ambientalistas y defensoras de derechos humanos, perseguidas por el hecho de luchar por la protección de los recursos naturales que aseguren la subsistencia de las nuevas generaciones”, acotaron.

“Llamamos a la Comunidad Internacional a seguir de cerca estos casos y a exigir se cumplan las garantías constitucionales de protección para las personas ambientalistas y defensoras de derechos humanos, es urgente que se detenga el derramamiento de sangre de nuestras y nuestros compañeros”, puntualizaron.

# El TSE tendría que negar inscripción del presidente Bukele porque es inconstitucional: Eduardo Escobar

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana, recalzó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no debería inscribir al presidente de la República, Nayib Bukele, para un segundo período, porque es una candidatura que no cumple los requisitos constitucionales ni legales.

“El TSE tendría que negar esa inscripción, el principal reto que tiene el Tribunal es aplicar correctamente la ley, no aplicando interpretaciones acomodadas para beneficiar o perjudicar a alguien; igual no cumple ese rol de fiscalizador de partidos políticos, a lo mucho en algunos casos recibe la información de los partidos y hace algún chequeo de que está la información”, reveló.

Escobar sostiene que la ley

prohíbe la reelección, aunque la Sala de lo Constitucional emitió una resolución a favor del presidente Bukele, pero esos magistrados no fueron legalmente electos, y no tienen fuerza jurídica. “Esa Sala es ilegítima, porque proviene de un golpe de Estado”, sostuvo.

“Hasta el momento no sabemos qué partidos han procedido con la inscripción de candidaturas, no sabemos cómo va ese proceso, el cual cierra a finales de noviembre; los partidos ya pueden solicitar la deuda política, es de estar pendientes de ver quiénes la solicitan, y qué respuesta tienen de Hacienda, si la entrega o por el contrario va a negarla como se dio en 2020”, indicó Escobar.

Se ha calculado que a los partidos les corresponden \$34 millones de fondos públicos en concepto de deuda política para la propaganda y campaña elec-

toral, en este momento pueden solicitar cerca de \$24 millones; aunque, a ARENA y al FMLN, pese a solicitarla, no se les canceló para los comicios de 2021.

El director ejecutivo de Acción Ciudadana externó que no se tiene información de los gastos en las candidaturas durante las campañas electorales. Han consultado al Ministerio de Hacienda sobre la deuda política a los partidos, pero no contesta, no da información, dice que es inexistente o reservada.

Desde 2014 hasta la fecha, los gastos de los institutos políticos en conjunto es de \$145 millones, el nivel de gastos de los partidos refleja el nivel de apoyo económico que estos poseen, y según la disponibilidad de fondos, así será el nivel de promoción para sus candidaturas, atraer al electorado y asegurarse la supervivencia, ya que un partido político desapare-



El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, señala que no hay información de los gastos en las candidaturas durante las campañas electorales. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

ce al no obtener como mínimo 50,000 votos en las últimas elecciones.

No existe claridad del uso que los partidos políticos hacen de la deuda política percibida del Estado, por ende, no se tiene certeza de que dichos fondos son utilizados de forma co-

recta y en manera equitativa durante las campañas electorales. Más allá de lo contable, los partidos deberían revelar los niveles de inversión en los distintos sectores que los conforman, como un ejercicio de rendición de cuentas a la militancia misma.



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La plataforma ciudadana SUMAR por El Salvador exhorta al presidente Nayib Bukele a abandonar sus intenciones de reelegirse inconstitucionalmente en el cargo.

“Reiteramos el llamado a respetar la democracia, la institucionalidad y el Estado de derecho, sobre todo al actual presidente de la república,

quien todavía está a tiempo de renunciar a sus inconstitucionales aspiraciones de reelegirse y perpetuarse en el poder”, dice SUMAR en un comunicado publicado en sus redes sociales.

<https://twitter.com/SUMARxES/status/1703805666949734910?t=E9Kdp1qOSH5sw9zSLYFbdQ&s=01>

La no reelección presidencial fue la demanda principal de la marcha cívica realizada el pasado 15 de septiembre y en la

## Bukele aún puede renunciar a reelección ilegal, dice SUMAR

que participaron diversas organizaciones sociales, sindicatos, comunidades, activistas sociales y población en general que cuestiona al actual gobierno por “autoritario y antidemocrático”.

El presidente Bukele buscará un segundo mandato consecutivo en las elecciones de febrero de 2024, a pesar que varios artículos de la Constitución de la República lo prohíben expresamente.

Gobierno no resuelve los problemas de la gente

En su pronunciamiento SUMAR también exige la “implementación urgente de verdaderas políticas públicas que resuelvan las precarias condiciones de

vida de la gran mayoría de la población, especialmente la crisis alimentaria y el alto costo de la vida”.

“Exhortamos a las instituciones correspondientes y a sus funcionarios a atender estos problemas con políticas públicas reales, sin demagogia y falsas soluciones”, demanda la refferida organización.

Gobierno ignora conmemoración del “Día de la Democracia”

El 15 de septiembre fue el “Día Internacional de la Democracia”, celebración que reivindica la democracia como “el único sistema político propicio para construir sociedades plura-

les, incluyentes y justas”

A pesar de ser una conmemoración oficialmente instituida por Naciones Unidas, el gobierno salvadoreño pasó desaparcibido y no realizó ninguna actividad alusiva. En su discurso sobre los 202 años de la independencia nacional, transmitido en cadena de radio y televisión, el presidente Bukele ni siquiera la mencionó.

Este año, el “Día Internacional de la Democracia” estuvo dedicado al rol de la juventud y la necesidad de que sus puntos de vista se incluyan en las decisiones que les afectan.



## Controles vehiculares y conducta responsable pueden disminuir accidentes

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Mientras las autoridades del Vice Ministerio de Transporte tomaron la medida este domingo de intensificar el control vehicular para evitar percances, los accidentes siguen reportándose a diario en el país.

Los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial han afirmado que la distracción del conductor es la principal causa de accidentes de tránsito en el país y de víctimas mortales.

Las estadísticas desde enero de este año hasta el 13 de septiembre señala que han ocurrido 3,125 accidentes, dejando 317 fallecidos y 1,731 lesionados.

Sobre los controles vehiculares, el VMT dijo que desde ayer se realizaron 80 revisiones, de las cuales se impusieron 15 sanciones por diferentes motivos, como no portar cinturón de seguridad, no portar documentos en regla, sistema de luces en mal funcionamiento, entre otros.

Sin embargo, este esfuerzo se minimiza cuando se siguen reportando accidentes que pueden evitarse al seguir las medidas de seguridad que pide el Reglamento de Tránsito o que las personas que manejan estén conscientes de la responsabilidad que tienen.

Solo este lunes los cuerpos de socorro y otras instituciones reportaron un accidente de tránsito en el kilómetro 40, en la carretera Panamericana, a la altura de Ciudad Arce, con senti-

do a Santa Ana, donde dos rastras chocaron.

Según , una de las rastras transportaba sacos de cemento, que quedaron esparcidos en la carretera, en este accidente no se reportaron lesionados, pero afectó el paso en los carriles que van hacia San Salvador como hacia Santa Ana.

En otro accidente los equipos de Bomberos de El Salvador y Cuerpos de Socorro, como Cruz Roja Salvadoreña informaron sobre un accidente en la carretera Panamericana, kilómetro 30, Cojutepeque, Cuscatlán, donde quedo una persona atrapada en un vehículo de carga liviana.

Es de destacar que la mayoría de accidentes se deben a conductas de las personas que pueden prevenirse como no exceder el límite de velocidad, no conducir con distracción, no usar el celular, no invadir carril, y respetar señales de tránsito.

Las autoridades señalan que hasta la fecha, entre el 41% y 43% de los fallecidos por siniestros viales son motociclistas.

Para las autoridades los controles vehiculares pueden disminuir los percances y estos continuarán en horas de mayor circulación evitando así invasión de carriles, en zonas consideradas de alta afluencia vehicular como Autopista a Comalapa, en la Monseñor Romero para incorporarse a carretera a los Chorros, Boulevard Constitución, Carretera a La Libertad, entre otras.

## Calles inundadas, viviendas afectadas y árboles caídos dejan últimas lluvias



Protección Civil inspecciona las viviendas afectadas por las últimas lluvias, en la comunidad Pequeña Inglaterra, Ciudad Arce, La Libertad. FOTO DIARIO Co LATINO/@PROCIVILSV.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Las lluvias de las últimas horas dejaron viviendas afectadas en la comunidad Pequeña Inglaterra, Ciudad Arce, La Libertad, donde personal de Protección Civil inspeccionó las casas con el fin de ejecutar acciones y responder de manera oportuna a las familias del lugar.

Asimismo, efectivos de la Fuerza Armada apoyaron en la recuperación de dos vehículos que quedaron atrapados en hoyos, a consecuencia de inundaciones ocasionados por las fuertes lluvias en la colonia Santa Rosa, Quezaltepeque, La Libertad y colonia Zedán, Sonzacate, Sonsonate.

Protección Civil trabajó en el drenaje de agua por inundación en una vivienda de la comunidad La Esperanza, San Antonio del Monte, Sonsonate; también se reportó un árbol que cayó en el patio de una vivienda en Residencial Bellos Horizontes, Zacamil, San Salvador; otro árbol caído

obstaculizó el paso en la colonia Amatepec, Soyapango, San Salvador.

Con el fin evitar incidentes generados por las lluvias, el Equipo Táctico Operativo de Protección Civil llevó a cabo monitoreo preventivo en la comunidad Darío González, colonia La Málaga y 49 Avenida Norte, San Salvador.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que durante la mañana de este martes el cielo estará despejado a poco nublado. En la tarde se prevén lluvias y tormentas en la cordillera volcánica Apaneca-Illamatepec, El Bálsamo, y en la franja norte.

En la noche se tendrá un nuevo episodio de lluvias y tormentas en la zona norte, las cuales se moverán hacia el suroeste, alcanzando el resto de la zona oriental y central, finalizando su recorrido por el sector costero del país. Durante la madrugada, es posible algunas lluvias en la zona central.

El ambiente estará bastan-

te cálido durante el día, fresco por la noche y madrugada. Estas condiciones se deben al flujo de este que aporta humedad y a vaguadas sobre Centroamérica, favoreciendo las lluvias y tormentas en el país.

En las últimas horas la red de estaciones de monitoreo del Ministerio de Medio Ambiente registró precipitaciones de moderada a fuerte intensidad principalmente en los alrededores de la cadena volcánica del país. El acumulado máximo es de 101.4 milímetros (mm) en la estación La Bermeja, departamento de San Salvador. Protección Civil recomendó a la población evitar refugiarse de la lluvia bajo árboles, porque además de estar en riesgo de caer, atraen rayos; asimismo, pidió no permanecer y circular en zonas de alto riesgo, no cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.



## Diputados acuerdan aprobar Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamento

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para buscar la aprobación de la Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos, con ello, según los parlamentarios, se busca garantizar la seguridad, calidad y eficacia de medicamentos; productos cosméticos e higiénicos; dispositivos médicos y químicos.

Esta ley incluye de manera expresa que todas las instituciones del Estado, incluyendo al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), estarán exentas del pago de derechos por introducción de medicamentos al país. Así como para instituciones que



Los parlamentarios emiten dictamen favorable a la iniciativa de Ley Especial de Precios por Servicios de Medicamentos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

prestan servicios de salud sin fines de lucro. Además, la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) podrá ejercer controles de calidad de productos a solicitud de particulares y estos tendrán una tarifa que establecerá dicha organización y publicará en el Diario Oficial.

De acuerdo a lo expuesto en

la comisión, la normativa ayudaría a determinar los precios en concepto de derechos por servicios, licencias de los productos y establecimientos regulados por dicha entidad. La DNM es la que se encarga de autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de productos o dispositivos farmacéuticos, suplemen-

tos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricadas en el país o en el extranjero.

Carmen Muñoz, de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM), dijo que hizo un análisis integral “y hemos visto que algunos precios eran altos con relación a la crisis mundial. Comprendemos la necesidad de los ajustes y por eso apoyamos la iniciativa”.

El parlamentario de Nuevas Ideas, Giovanni Zaldaña, sostuvo que “los medicamentos no van a tener un aumento de precio, pues de acuerdo a la ley ya tiene un precio establecido al máximo al que pueden llegar”.

Los legisladores también recibieron a Noé Geovanni García, director nacional de Medi-

camentos quien sostuvo que la DNM “es una institución autónoma, por tanto, es necesario actualizar los aranceles que cobra la dirección por los servicios que presta. Esto permitirá garantizar la salud de la población”.

El funcionario detalló algunos presuntos efectos que tendría el fortalecimiento de las tarifas: inversión en infraestructura para automatización y servicios digitales. Evitar falsificación y producto ilegal, mercado más atractivo para negocios e inversiones, disponibilidad y abastecimiento de productos sanitarios de calidad, mayor competitividad para la exportación.

Este decreto entrará en vigor en enero de 2024, solo si los diputados lo aprueban en el pleno este martes.

## Diésel subirá otros \$0.12 a partir de este martes

nuirá \$0.04 en la zona central y occidental y \$0.05 en la zona oriental. Los nuevos precios serán \$4.62, \$4.65 y \$4.68 en la zona central, occidental y oriental, respectivamente.

El Diésel tendrá otro aumento de \$0.12 en todo el país. Es de recordar que desde el 5 de septiembre el diésel tuvo un incremento de \$0.12 en cada galón. Por lo que en menos de un mes, este ha subido \$0.24. El nuevo precio del Diésel será de \$4.55, \$4.56 y \$4.60 en zona central, occidental y oriental, respectivamente.

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas informó que el movimiento en los precios de los combustibles es influenciado debido a que la Agencia Internacional de

Energía (AIE) en su último informe dio a conocer un aumento en las reservas de petróleo y derivados, generando tendencia mixta en los precios internacionales.

La Decisión de Arabia Saudita y Rusia de mantener recorte de 1.3 millones de barriles diarios de petróleo hasta diciembre de 2023, es lo que mantiene alzas y bajas en los precios del mercado de los hidrocarburos. También, debido a que habrá una reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), la cual genera incertidumbre en los precios internacionales de los hidrocarburos.

El gobierno salvadoreño dejó de subsidiar a los combustibles desde el 31 de diciembre del año pasado; con el decreto transito-

rio, el gobierno había fijado los precios por cada galón de combustible entre los \$4.15 y los \$4.32. De hecho, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), presentó una propuesta semanas atrás para volver a fijar los precios de los combustibles, pero la idea fue rechazada por Nuevas Ideas en la Asamblea Legislativa.

La normativa que permitía que los precios se mantuvieran fijos durante varios meses de 2022 no fue prorrogado como ya los parlamentarios lo habían hecho sesiones atrás. La decisión de las autoridades se debió a que el precio del petróleo en los mercados internacionales había bajado lo suficiente, incluso, más de los precios fijados.



El Diésel tendrá un aumento de \$0.12 a escala nacional, este aumento estará vigente desde el 19 de septiembre hasta el 2 de octubre. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía anunció los nuevos precios de referencia de los combustibles. El Diésel tendrá un aumento de \$0.12 en todo el territorio. Los precios de referencia estarán

vigentes desde este 19 de septiembre hasta el 2 de octubre.

La gasolina superior tendrá una reducción de \$0.06 en la zona central y occidental, en la zona oriental disminuirá \$0.07. Los nuevos precios serán \$4.82, \$4.83 y \$4.86 en la zona central, occidental y oriental, respectivamente.

La gasolina regular dismi-





Ventas de platillos típicos derivados del maíz en la plaza pública del Municipio de Santiago Texcuangos. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.



Distintas bandas participan en el tradicional Festival del Maíz que se realiza en marco a las fiestas de San Mateo Apóstol. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

# Santiago Texcuangos desarrolla su festival de maíz

Gabriela Sandoval  
Samuel Amaya  
@DiarioCoLatino

La parroquia Santiago Apóstol de Santiago Texcuangos, en San Salvador organizó el Festival del Maíz, una actividad para mostrar los abundantes derivados de este grano esencial en la economía salvadoreña.

Esta actividad se realizó en el contexto de las fiestas titulares de Santiago Texcuangos, que se celebran del 18 al 23 de septiembre, en honor a San Mateo Apóstol.

Las calles del municipio se vistieron de colores con un desfile en honor a este grano en la plaza pública del municipio; hubo ventas de productos derivados del maíz, como tortillas, riguas, atol de elote, pupusas, torta de elote, elotes, sancochados, asados y locos, tamales entre otros. En la gastronomía salvadoreña siempre está el maíz presente, sus derivados hacen que este producto sea esencial e importante.

Las ventas son para proyectos de la iglesia. En dicho Festival se hacen presentaciones artísticas con música en vivo, generalmente marimba, canto y declamación de poemas.

Para darle ambiente a la actividad, participaron diferentes bandas de paz del municipio y del departamento; entre ellas la Banda Musical del Centro Escolar Católico San Mateo Apóstol, Soyapango Marching Brass, Texas Marching Brass, Banda Musical del Colegio La Merced, Banda del Centro Escolar Cantón Shaltipa y la Banda Municipal de San Marcos.

Se presentaron cinco grupos de danza folclórica: Camino Neocatecumenal, Ministerio de Acólitos San Miguel Arcángel, Comunidad Juvenil Misioneros de Cristo, Ministerio de Liturgia y Renovación Carismática Católica

Se presentaron también las 10 carrozas de las candidatas a la Reina del Maíz de dicho festival, ganó la representación de Comunidad Juvenil Misioneros de Cristo, siempre de Santiago Texcuangos.

En las calles aledañas del municipio, niños, jóvenes y adultos disfrutaron de una exhibición de autos de diferentes clubs de El Salvador que se realizó en el Complejo Deportivo de Santiago Texcuangos. En el municipio también han llegado los juegos mecánicos.



Cinco grupos de danza folclórica conformados por miembros de diferentes comunidades del Municipio de Santiago Texcuangos. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.



Primer Car show realizado en Complejo Deportivo de Santiago Texcuangos sobre el marco de las fiestas de San Mateo Apóstol. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.





# Cuba rechaza en ONU impacto de medidas coercitivas en el Sur

Naciones Unidas/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, denunció este lunes el impacto de las restricciones unilaterales para el desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030 de los países del Sur.

Esas disposiciones incompatibles con los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio deben ser eliminadas con toda prontitud, enfatizó el mandatario al intervenir en calidad de presidente del Grupo de los 77 y China en la jornada inaugural de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El jefe de Estado rechazó las medidas coercitivas unilaterales como clara violación de la Carta de Naciones Unidas y un obstáculo en los esfuerzos de los Estados afectados en pos de lograr la Agenda 2030 y el de-



sarrollo sostenible en general. «La comunidad internacional, incluido el Sistema de Naciones Unidas, debe seguir rechazando firmemente estas medidas y trabajar por su eliminación incondicional», enfatizó.

La ausencia de avances no debe atribuirse a la ausencia de soluciones, dijo Díaz-Canel al Foro Político de Alto

Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo el auspicio de la Asamblea General.

El mandatario cubano calificó de crítico el contexto global para las naciones en desarrollo, afectados por «un orden económico injusto que perpetúa las desigualdades y la pobreza».

Incluso antes de la pandemia de la Covid-19, el mundo

ya se había desviado del camino hacia el logro de la Agenda 2030, advirtió.

«Para ese entonces, no eliminaremos el hambre como habíamos acordado, por el contrario, actualmente 735 millones padecen hambre crónica, una cifra superior a la registrada en 2015», aseguró.

Con este ritmo, añadió, no

podrán lograrse ninguno de los ODS y se incumplirán más de la mitad de las metas acordadas.

En ese sentido, Díaz-Canel recordó la máxima prioridad otorgada por el G77 y China a este evento con el propósito de colocar nuevamente el desarrollo sostenible en el centro de la agenda internacional y brindar el impulso político necesario.

El grupo se ha enfocado una declaración para incrementar y acelerar la puesta en práctica de acciones y medida concretas innovadoras, transformadoras y ambiciosas que garanticen el logro de los ODS.

El bloque ha encabezado un llamamiento global en favor de una reforma urgente de la arquitectura financiera internacional, compartido por un gran número de líderes y personalidades del mundo, subrayó.

# Presidente de Argentina: medidas coercitivas unilaterales obstaculizan el progreso tecnológico

TeleSUR

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, ratificó este lunes que la aplicación de medidas coercitivas unilaterales obstaculiza el progreso tecnológico de las naciones, al precisar que el desarrollo científico y tecnológico se enfrenta a varias dificultades objetivas, tanto en el orden interno como externo. Durante su intervención la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sesiona en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mandatario del país suramericano re-

calcó que entre estos obstáculos figuran también la existencia de monopolios tecnológicos y la laxitud de los compromisos en torno a la transferencia de tecnologías en términos favorables.

Asimismo, el dignatario refirió que la ciencia y la tecnología es uno de los sectores que más padecen la inestabilidad política, económica e institucional.

«Cuando se desarmen políticas para el desarrollo, pensemos en el desarrollo satelital tan solo como ejemplo, el país desaprende y retrocede. Colocar a la ciencia como variable de ajuste es lo que conduce al atraso económico, a la fuga de talentos y al sub-



desarrollo en general», subrayó.

Fernández también precisó que el posicionamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la creación de capacidades para emprender

el desarrollo de esa esfera, constituye uno de los siete ámbitos de acción para lograr los ODS, a la vez que ha sido esencial para manejar la crisis sanitaria que provocó la Covid-19 y la poste-

rior recuperación.

«La transformación que nos exigen los ODS no será posible sin un esfuerzo sostenido para cerrar las brechas tecnológicas entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo», indicó el mandatario argentino.

El líder del país suramericano también hizo hincapié en el rol del Estado como impulsor de las inversiones en ciencia y tecnología en las primeras etapas, a la vez que destacó su interés por que se generen, tanto en su país como en el mundo, empleos dignos y con derechos.

## Ética y Política

# Soberanía y persona

José M. Tojeira

Los políticos y quienes están a sueldo de ellos manejan las palabras con una discrecionalidad y arbitrariedad casi absoluta. El concepto de soberanía es un ejemplo claro. Se suele decir que la soberanía está en el pueblo, y que éste le traslada el poder soberano al Estado. Sin embargo, en muchas constituciones, en cuenta la nuestra, se suele decir que el Estado está al servicio de la persona humana.

Pueblo, soberanía y persona, tres elementos en juego. Pero al final el Estado, o quienes lo manejan, terminan pensando que la soberanía, como poder absoluto de mandar y tomar decisiones, descansa en sus instituciones. Al pueblo, manejado desde la publicidad y las promesas, solo le queda el recurso de votar. Y la persona humana, que teóricamente sería la base de toda reflexión sobre el poder, queda olvidada y con frecuencia humillada, especialmente si pertenece al sector de recursos e ingresos deficientes.

El concepto de soberanía aplicado al Estado ha sido en demasiados países la fuente de abusos contra per-



sonas humanas y la semilla de todo autoritarismo. El Estado puede firmar convenios internacionales, protocolos obligatorios de Derechos Humanos, e incluso asegurar constitucionalmente que los convenios internacionales adecuadamente firmados y ratificados son parte de la legislación interna del país, con prioridad sobre la propia legislación secundaria. Pero todo ese discurso jurídico se opaca y desaparece ante el discurso de la soberanía.

Raro es el juez que en sus sentencias alude a la legislación internacional. Muchos de ellos ni la conocen. Y los procuradores, comisionados y demás encargados de promover y defender los Derechos Humanos, inclinan la cabeza ante la soberanía de quien esté en el poder; ese falso soberano que termina subyugando pueblos y personas.

Afortunadamente en la persona humana hay fuerzas interiores que tienden a resistir el abuso. A veces desde el silencio y la solidaridad oculta. Otras veces desde la conciencia y la palabra. Víctor Frankl, psiquiatra judío sobreviviente de los campos de exterminio nazis, decía que dichos campos de concentración tendían a brutalizar y a convertir en bestias tanto a los guardianes como a los detenidos. Pero que no podían impedir que en esos campos de despersonalización hubiera personas que invocaran a Dios desde el Shema Israel, una de las plegarias más frecuentes de los judíos, o desde el Padre nuestro. Cuando las Constituciones de los diversos países afirman que el Estado está al servicio de las personas, tratan de recordarnos que toda persona tiene dignidad.

Y que incluso la maldad y el delito, en el caso de que lo haya, no elimi-

nan la dignidad de la persona como realidad fundamental y suprema. Y eso incluye a quienes tengan que ser perseguidos y en caso de ser encontrados culpables, sancionados por las leyes vigentes. Los estados autoritarios tienden siempre a olvidar la dignidad humana como el principio básico de la organización social y a sustituirlo por el Estado soberano que representa supuestamente el “espíritu del pueblo”, y que adquiere con ello el poder absoluto sobre las personas.

Centroamérica está enferma de autoritarismo. Unos hablan de matar, otros de desterrar y de borrar y eliminar la nacionalidad de los opositores. No faltan los que se creen la encarnación del Estado y los representantes de la soberanía del pueblo, con capacidad de actuar desde la arbitrariedad, pisoteando la dignidad de personas humanas. Todos ellos impulsan los sentimientos más bajos del ser humano, alimentándose de ellos y animándolos a crecer.

La venganza, el castigo cruel, los daños colaterales, la protección al sicario y al corrupto obediente, la generalización del discurso de odio, son las prácticas habituales del que pone la soberanía estatal por encima de la persona y su dignidad. Pero quienes confían en la dignidad de toda persona humana continuarán resistiendo y creciendo. Porque su fuerza nace de la conciencia y la historia nos dice que ésta ha resistido siempre al abuso de la fuerza bruta, aunque ésta se disfrace de poder soberano construido sobre el espíritu del pueblo y sobre las elecciones adecuadamente preparadas para permanecer en el poder.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# PARA QUÉ SE SOMETE AL ÓRGANO JUDICIAL A LA DICTADURA

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

Desde el autogolpe infrin- gido al órgano judicial, con el que se lo decapita- ra retirando a los magistrados elec- tos sustituyéndolos por elementos partidarios, los niveles de corrup- ción por los cuales se lo coopto han aumentado en un grado com- parable solo al que padeciera quan- do los militares rigieron al país.

El juez Antonio Durán lo señaló puntualmente, mientras reclamara a sus pares recobrar su dignidad en- frentando las acciones ilegales que adelanta el régimen, a la par que, demandando de la Corte Penal In- ternacional, actuar en el caso salva- doreño, para impedir los actos in- constitucionales promocionados, recordando cuánto ha costado an- dar por la constitucionalidad para que el capricho de un solo indivi- duo acabe con esos tibios progre- sos.

Tales son los niveles de corrup- ción, que se aprecia crudamente con la venta de juicios de parte de algunos malos jueces de entre los que fueran nombrados para susti- tuir a los obligados a jubilarse anti- cipadamente.

No olvidemos que la razón de fondo para el retiro de aquellos jueces fue la supuesta corrupción de su parte, cuando en cambio los sustitutos son el epítome de la co- rrupción que así favorece al régi- men.

Se suma a esta descomposición, la que el sistema carcelario ha al- canzado con la comercialización de los denominados kit de lim- pieza, de ropa, de alimentos para cada reo, haciendo de las cárce- les verdaderos mercados, y benefi- ciando con ello a apenas un indivi- duo: el director del mismo.

Tales son los niveles de descom- posición del sistema legal, que la pregunta lógica es, ¿a qué respon- de tal grado de corrupción?

El propósito de la corrupción siempre ha sido dejar hacer, de- jar pasar.

Es decir, se coopta al sistema ju- dicial para que el aparato político gobernante se beneficie de ello, y por su intermedio, a quienes re- presenta.

Esto se logra haciendo que sus operarios “vuelvan la vista”, por los compromisos adquiridos con quienes los colocaron en el cargo – pues no debemos olvidar que sus nombramientos no son idó- neos, sino políticos – así como haciendo que las reglas del jue- go jurídico respondan a criterios más laxos por la vía legislativa, para con los intereses en juego, y así los favorezcan.

Es decir, requiere del concurso de todo el aparato de gobierno.

Aquí el riesgo de que el poder se concentre en un solo individuo.

Entonces, bajo la justificación de rectificar los males históricos que aquejan al aparato judicial,

este es penetrado y dominado por el mismo partido que rige al órga- no legislativo y que domina al eje- cutivo, y que en nuestro caso par- ticular supone el gobierno de uno, del actual presidente, el mismo que con el concurso de su círculo cercano ha violentado a su antojo la Constitución, anulándola, cap- tando bajo su dirección todos los recursos estatales, disponiéndolos a su discreción, evadiendo los controles estatuidos por ley, favo- reciendo así a la corrupción que bajo su régimen se ha generado.

Entonces, corromper al órgano judicial no responde a una singu- laridad, sino al propósito de favo- recer a las élites que lo promue- ven, y que solo representa pérdi- das al soberano.

Simplemente no se vale.

El propósito de la corrupción siempre ha sido dejar hacer, dejar pasar. Es decir, se coopta al sistema judicial para que el aparato político gobernante se beneficie de ello, y por su intermedio, a quienes representa.



**EDICTO**

**MARIA REÑEE REBOLLO MELARA**, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPESTRE, PASAJE NÚMERO DOS, CASA NÚMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrito notario, proveída a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventarios, los señores: MELKI OMAR JURQUILLA CHAVARRIA, HEYDI YAJIRA RIVERA CHAVARRIA y FLORMARITZA CHAVARRIA ROMERO en sus calidades de UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES, la herencia testada que a su defunción, ocurrida en el domicilio en la ciudad de Jiquilisco del departamento de Usulután, quien falleció el día dieciséis de enero de dos mil veintidós que dejara la señora ROSA ELENA ROMERO VIUDA DE CHAVARRIA. Habiéndose conferido a los herederos la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Ley impone a los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MARIA REÑEE REBOLLO MELARA**. En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**MARIA REÑEE REBOLLO MELARA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(18-19-20 Septiembre/2023)**

**YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES**, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Colonia Los Angeles, Polígono "B", Número Dos, de esta ciudad, al público para efectos de ley **HACE SABER:** Que a esta Oficina Jurídica, se ha presentado la señora BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA, de cincuenta y cuatro años de edad, Contador, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número: CERO CERO UNO NUEVE CUATRO SIETE NUEVE CERO CUATRO; quién actúa en nombre y representación en su calidad de APODERADA ESPECIAL de la señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, de cincuenta y cinco años de edad, costurera, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: CERO UNO CINCO UNO SEIS CUATRO UNO DOS OCHO; solicitando que se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un terreno propiedad de su representada, de naturaleza rústica, situado en CANTON QUEBRADA ESPAÑOLA, LOTE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO

DE SONSONATE, de una extensión superficial de DOS MIL SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, el cual se encuentra marcado en el Departamento de Catastro, bajo la PARCELA NÚMERO QUINIENTO SEIS del mapa CERO TRES CERO SEIS R VEINTE, del Departamento de Sonsonate, que tiene la descripción técnica siguiente: LINDERO NORTE: Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y nueve grados diecisiete minutos treinta y dos segundos Este, con una distancia de veintisiete punto noventa y nueve metros; Tramo dos, Sur sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cero cero segundos Este, con una distancia de treinta punto treinta y ocho metros; colindando con ROSA LIDIA LAGUAN LOPEZ. LINDERO ORIENTE: Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Sur diecinueve grados veintiocho minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de treinta punto noventa y ocho metros; colindando con JEREMIAS GUERRERO RAUDA Y CRISTIAN ALEXANDER FLORES PEREZ, con calle de por medio. LINDERO SUR: Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y siete grados veinticinco minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecisiete metros; Tramo dos, Norte sesenta y un grados cero dos minutos veinte segundos Oeste con una distancia de diecinueve punto cero siete metros; Tramo tres, Norte sesenta y un grados cuarenta y seis minutos veintidós segundos Oeste con una distancia de treinta y dos punto setenta y un metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE. LINDERO PONIENTE: Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Norte dieciséis grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Este, con una distancia de veintitrés punto cincuenta y seis metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El terreno antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde el día treinta y uno de julio del año dos mil cinco, fecha de su adquisición por parte de su mandante señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, por compraventa que le hiciera al señor JOSE ALBERTO MANGANDI MOLINA, en esa época de sesenta y cuatro años de edad, Jornalero, del domicilio de Izalco, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número: CERO CERO CINCO DOS TRES CERO CINCO CINCO TRES, y de quien ignora su domicilio actual, y unida la posesión con el señor JOSE ALBERTO MANGANDI

MOLINA, desde hace más de DIEZ AÑOS Y anteriormente unida la posesión con la esposa de éste, señora MARTINA LINARES, quien lo poseyó por más de VEINTE AÑOS, haciendo un total de la posesión por más de TREINTA años en forma quieta, pacífica y no interrumpida, PERO CARECE DE TÍTULO DE DOMINIO INSCRITO a su favor, por lo cual la señora BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA, comparece ante mis oficinas notariales en su calidad de APODERADA ESPECIAL de la señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señalen, se extienda a favor de su Poderdante, el TÍTULO SUPLETORIO que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo anterior lo hago saber al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Armenia, departamento de Sonsonate, a las nueve horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(18-19-20 Septiembre/2023)**

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de Agosto del año dos mil veintitres, en Calle al Volcán, pasaje San José, Casa número diez, Jurisdicción de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó la señora DAMICELA ANANI GALLEGOS NAVARRETE, conocida por DAMICELA ANANI GALLEGOS DE FUENTES, Y por DAMICELA ANANI GALLEGOS DE PEREZ, de parte de las señoras ODRY ANANI FUENTES GALLEGOS, Y AFNIN AINAMEL FUENTES GALLEGOS, en sus conceptos de hijas sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ. En la ciudad de Aguilares, a trece días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés.

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(18-19-20 Septiembre/2023)**

**AVISO**  
**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL**, Notario, de este domicilio y del de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Despacho Profesional ubicado en la Colonia Campestre calle número dos, local número cinco, San Salvador **HACE SABER:** Que la sociedad CARBALLO SELVA S.A. de C.V., por medio de su Representante Legal, señor don Carlos Gilberto Carballo Selva, ha comparecido ante mis Oficinas solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza urbana, situado en Carretera Panamericana, lote ciento veinticuatro, colindante al oriente con Ana Margarita Escobar de Vásquez, al sur con María Elena Castro de Moreno y al poniente con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y al norte con carretera Panamericana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de la libertad, de una extensión superficial de mil doscientos treinta y tres punto treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a mil setecientos sesenta y cinco varas cuadradas, que adquirió dicho inmueble por la sociedad Deseo S.A. de C.V., El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, sumados a los treinta y cinco años anteriores de posesión y por compra efectuada a la sociedad Desco S.A. de C.V.; y de quien ignora su domicilio actual, la sociedad CARBALLO SELVA S.A. de C.V. por medio de su Representante legal Don Carlos Gilberto Carballo Selva ha poseído el referido terreno que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA Y CINCO AÑOS. Valúa dicho terreno en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(18-19-20 Septiembre/2023)**

No. de Expediente: 2023217886  
No. de Presentación: 20230363824  
CLASE: 16.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR **HACE SABER:** Que a esta oficina se ha presentado ELMER ALONSO ROQUE ROMERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Gato Blanco y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño y sobre las palabras Gato Blanco, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVILLETAS. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(14-19-21 Septiembre/2023)**

**SIGMA, S.A. DE C.V. AVISA**  
Que mediante carta enviada por accionista de la sociedad, ha manifestado que ha extraviado Catorce CERTIFICADOS ACCIONARIOS de su propiedad, solicitando su reposición e identificados de la siguiente manera:  
1. Certificado No. 123 con 161 Acciones de la serie C  
2. Certificado No 293 con 1 Acción de la serie B  
3. Certificado No. 385 con 1 Acción de la serie B  
4. Certificado No. 408 con 69 Acciones de la serie C  
5. Certificado No. 624 con 46 Acciones de la serie C  
6. Certificado No 778 con 55 Acciones de la serie C  
7. Certificado No 928 con 74 Acciones de la serie C  
8. Certificado No 1046 con 1 Acciones de la serie B  
9. Certificado No 1080 con 92 Acciones de la serie C  
10. Certificado No 1187 con 1 Acción de la serie B  
11. Certificado No 1223 con 101 Acciones de la serie C  
12. Certificado No 1340 con 60 Acciones de la serie C  
13. Certificado No 1556 con 5 Acciones de la serie B  
14. Certificado No 1596 con 837 Acciones de la serie C  
Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados conforme a los

artículos 486 y 932, del Código de Comercio vigente. En caso de que 30 días después de la tercera o última publicación del presente aviso, la sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados.

San Salvador, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

**Dr. Oscar Armando Calderón Artega**  
**Secretario de la Junta Directiva**  
**SIGMA, S.A. DE C.V.**  
**2a. Publicación**  
**(14-19-21 Septiembre/2023)**

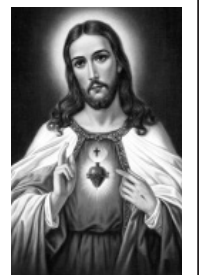
No. de Expediente : 2023217249  
No. de Presentación: 20230362649  
CLASE: 01.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR **HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado NELSON EDMUNDO CRISTALES FERNANDEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FULLTAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FULL TAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MASTER y diseño; Sobre la palabra MASTER, no se concede exclusividad por ser un término de uso común o necesario en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que lo acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PEGAMENTO INDUSTRIAL. Clase: 01.  
La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(14-19-21 Septiembre/2023)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.  
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINOQUEN. (Se debe prometer la publicación).  
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén.  
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicando antes de los 8 días.

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Ricardo José)

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**

**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**



EDICTO

HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las Quince horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, dejó la señora, MARTA CORDON DE BONDANZA conocida por MARTHA CORDON DE BONDANZA, MARTA CORDON y MARTHA CORDON, de setenta y dos años de edad, ama de casa, Casada, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Santa Ana departamento de Santa Ana y del Domicilio de Colonia las Mercedes, Avenida Las Mercedes, Polígono Catorce, Número cinco, San Salvador Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro uno uno cinco dos tres - nueve, quien falleció a las trece horas cincuenta minutos del día catorce de julio del año dos mil diez, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de Cáncer de Colon, con asistencia Médica quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de los señores, GUIDO ALBERTO BONDANZA CORDON, quien es de cincuenta y siete años de edad, Gerente, originario San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antigua Cuscatlán Departamento de la libertad, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón novecientos veintidós mil seiscientos quince - cinco, FLORENCIA DEL CARMEN BONDANZA CORDON, de cincuenta y un años de edad, Empleada, originaria y del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y dos - ocho, y el señor, JUAN CARLOS BONDANZA CORDON quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Doctor en Cirugía Dental, originario y del domicilio de San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete - siete; en concepto de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las quince horas, con cuarenta minutos del día catorce de septiembre, del año dos mil veintitrés.

LIC HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO 1a. Publicación (19-20-21 Septiembre /2023)

EDICTO

HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor: GUILLERMO ANTONIO ALVARADO JOVEL, de sesenta y un años de edad, Contador, con Documento Único de Identidad número cero ochocientos veintidós mil trescientos tres - nueve, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de El Rosario Departamento de La Paz y del domicilio Lotificación Santa Cristina Kilometro Cuarenta carretera al Aeropuerto San Luis Talpa Departamento de La Paz, quien falleció a las veinte horas, cincuenta y cinco minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés en Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca La Paz, a consecuencia de INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, HIPERTENSION ESENCIAL, con asistencia Médica atendido por la Doctora OLIVIAMARGARITA ALVAREZ QUINTEROS quien al momento de fallecer tenía sesenta y un años de edad, De parte de la señora, DOLORES ZELAYADEALVARADO, quien es de treinta y siete años de edad, Estudiante, originaria de Olocuilta y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien hoy conozco y por ello identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones quinientos veintiséis doscientos setenta y nueve - dos; en concepto de Conyugue sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las quince horas, con cuarenta minutos del día catorce de septiembre, del año dos mil veintitrés.

LIC. HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO 1a. Publicación (19-20-21 septiembre/2023)

No. de Expediente: 2019180941 No. de Presentación: 20190292680 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión OptiFex, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinte de septiembre del año dos mil diecinueve. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.

OptiFex

David Antonio Cuadra Gómez Registrador 1a. Publicación (19-21-23- Septiembre/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficios Notariales, BLANCA RUBIA AMAYA QUINTEROS, de cuarenta y cuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, persona de mi pleno conocimiento, portadora de su Documento Único de identidad número cero un millón sesenta y cuatro mil novecientos setenta y tres - tres, en nombre y representación del señor ANGEL ANTONIO ESCOBAR, de setenta años de edad, obrero, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos nueve mil noventa y siete - cero, en nombre de su representado, promueve DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO de un inmueble de naturaleza rústica, inculto, innoaninado, situado en Caserío El Junquillo, Cantón El Amate, jurisdicción de San Isidro, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: formado por trece tramos, mide ciento sesenta y cuatro punto cuarenta y dos metros, linda con inmuebles de Hernán Moreno, José Roberto Leiva, José Cruz Arévalo y Juan Pablo Moreno Rivera. AL ORIENTE: formado por seis tramos, mide ciento cincuenta y cuatro punto sesenta y nueve metros, linda con inmueble del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, Centro Escolar Caserío El Junquillo y con inmueble de Orlando Beltrán. AL SUR: formado por dos tramos, mide cuarenta y cuatro punto cuarenta y tres metros cuadrados, linda con inmueble de Hernán Moreno, y AL PONIENTE, formado por nueve tramos, mide ciento treinta y ocho punto ochenta y

dos metros, linda con inmueble de Hernán Moreno. Existe una casa construida, techo de madera y tejas paredes de adobe, piso de cemento; Dentro del inmueble fluyen las aguas de la Quebrada El Mojón, que va de Norte a Sur por el rumbo Oriente. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de techo de teja y madera, paredes de adobe, piso de cemento. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO 1a. Publicación (19-20-21-Septiembre/2023)

Diario Co Latino 132 años informándote Ahora seguimos Digital Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador. Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web. Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioCoLatino

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



## La selecta femenina debutará ante Nicaragua en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Este miércoles debuta la selección femenina de El Salvador en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro. El equipo de Eric Acuña se enfrentará en el primer partido ante Nicaragua en el estadio Nacional de Fútbol del equipo nicaragüense. El domingo 24 la azul y blanco jugará como local ante Martinica.

Hay que recordar que El Salvador se enfrentará a Nicaragua este miércoles a las 8:00 p.m. Luego jugará como local ante Martinica el domingo 24 en el estadio Las Delicias, posterior a ello viajará a Hondu-



La selección femenina debutará este miércoles en las eliminatorias rumbo a Copa Oro ante Nicaragua. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

ras para su tercer compromiso el 25 de octubre y contra el mismo equipo jugará el 29 del mismo mes

En las últimas dos participa-

ciones, visitará a Martinica el 29 de noviembre y cerrará como local ante Nicaragua el 3 de diciembre.

En la nómina oficial que se

presentó previo al debut de La Selecta en las eliminatorias destacan las guardametas Idalia Serrano, Samanta Valadez y Ana Valenzuela, de Alianza Women.

La línea defensiva está conformada por cuatro legionarias entre ellas: Vasthy Delgado, Reina Cruz, Elaila Hernández y Juana Plata, más Priscila Ortiz, Irma Dolores, Nicolle Amaya, Josseline Rivas, de Alianza Women.

Como volantes están Dania Gutiérrez, Victoria Sánchez, Alejandra Chirino, Paola Calderón, Stephanie Zúñiga, Amber Marinero, Karen Reyes y Jacqueline Velázquez.

Brenda Cerén, de Atlas FC del fútbol mexicano, una jugadora que está en su mejor momento como legionaria, Samaria Gómez, la internacional del equipo Bnot Netanya de Israel, Danielle Fuentes del Necaxa, y Abigail López, del Real Estelí, de Nicaragua, son las cuatro piezas que presentó Acuña para el área de ataque.

La convocatoria es con base a las jugadoras que disputaron los Juegos Centroamericanos en el país, riña deportiva donde la azul y blanco se colgó la medalla de bronce en julio pasado.

## Jocoro y Alianza son líderes del Apertura en la Liga Femenina tras la fecha 2



Jocoro golea a Municipal Limeño 6-0 en el segundo partido del Apertura en la Liga Femenina y se convierte en líder. FOTO: DIARIO CO LATINO / JOCORO FC.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La jornada 2 del torneo Apertura 2023 consolidó la posición de Alianza y Jocoro en la Liga Mayor Femenina. Ambos equipos se exhibieron ante Isidro Metapán y ante Municipal Limeño, respectivamente, y se mantienen líderes de sus grupos. Acá todos los detalles del fútbol femenino del país.

A paso perfecto se dirige Jocoro, líder del grupo A, con 6 de 6 puntos, luego de la goleada de 6-0 que le impuso a Limeño como local, con goles de Damaris Quelez, Katheri-

ne Herrera, Cristina Molina e Ismelda Cruz y el doblete de Francisca González.

Otro equipo del grupo que también se lució con estilo en esta fecha fue Dragón, al dejar sin oportunidad a uno de los benjamines, Fuerte San Francisco, al vencerlo 4-1. Águila se reivindicó ante Firpo con marcador de 1-4 a su favor en calidad de visitante.

En cuanto al grupo B, Alianza Women ejerció su dominio y goleó 5-1 a las metapanecas, con los goles de Nicolle Amaya, Priscila Ortiz, Jaqueline Velázquez, Genesis Carpio, Joseline Lopez, ante el único Gol de Isidro Me-

tapán. En esta ocasión, las chicas de FAS cayeron ante el cuadro emplumado de Platense 2-3, en un partido donde el equipo tigrillo no pudo remontar en su casa ante el dominio del campo que mostró el cuadro de Zacatecoluca.

Once Deportivo, por su parte, perdió por la mínima ante las verdes de Santa Tecla gracias al gol de Fátima Menjívar. El equipo encontró la primera victoria.

La tabla de posiciones del grupo A es liderada por Jocoro por diferencia de de goles con Dragón, con la misma cantidad. En la tercera casilla Águila con tres puntos, luego Firpo con la misma cantidad y en la parte inferior los benjamines del torneo Fuerte San Francisco y Limeño siguen sin sumar puntos.

En el grupo B, Alianza afianzó su posición y es líder en solitario a paso perfecto. Metapán le sigue el paso con tres puntos y con la misma cantidad por debajo FAS, Tecla y Platense. En la última posición está Once Deportivo que al igual que el torneo pasado, se encamina con mala racha.

## El Salvador pierde la serie ante Irlanda en la Copa Davis

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional del deporte de la raqueta cayó ante Irlanda en la serie de la Copa Davis que se disputó en el Complejo de Tenis "Marcelo Arévalo", pero continuará en el grupo mundial II. Tras la final, el internacional Marcelo Arévalo destacó los aspectos positivos que dejó el torneo en el país. "El Salvador perdió, pero Sonsonate ganó con las canchas", dijo.

"El Salvador perdió pero Sonsonate ganó y hay dos canchas nuevas que están a disposición del público, va a haber una academia gratis para los niños, eso es algo que me da muchísima alegría", indicó el tenista sonsonateco.

"Nos hubiese gustado ganar la serie, pero hay que buscarle un lado positivo a las cosas, va a haber muchísimos niños en Sonsonate que van a tener la opción y la oportunidad de practicar el tenis gratis para desarrollarse en un ambiente deportivo. Sabíamos que iba

a ser una serie complicada, Irlanda tiene un par de jugadores rankeados a nivel mundial y sabíamos que en dobles iba a ser un partido clave; ellos fueron contundentes y nosotros nos quedamos golpeados", agregó "Chelo".

La serie de playoffs del Grupo Mundial II fue para los irlandeses por 4 a 1, resultado con el que El Salvador le dijo adiós a la posibilidad que tenía de pensar en el ascenso; sin embargo, aún continúa en el grupo mundial II, en el cual el próximo año podrá pensar nuevamente ascender al grupo I.

En el primer partido, César Cruz se enfrentó a Conor Gannon y cayó en sets corridos por 1-6 y 0-6; luego, Marcelo Arévalo venció a Osgar O'Hoisin (7-6, 6-1). En el partido de dobles, Arévalo junto a Lluís Miralles fueron superados por Gannon y David O'Hare por 2-6, 3-6 y en los dos últimos partidos, Diego Durán se enfrentó ante O'Hoisin para caer 3-6 y 2-6, mientras José Flores en el punto final se quedó sin puntos ante Freddy Murray (0-6, 0-6).